Myriam Josefina Rincon Torres, Inspector III y Yerson Javier Dulcey Sandoval, Gestor IV de la Subdirección del Laboratorio Aduanero, en calidad de Supervisor del Contrato No. 00-181-2024 de 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-181-2024**	**Fecha de suscripción:**	7/10/2024
Objeto:	**Adquisición de mobiliario y elementos necesarios para el almacenamiento de muestras peligrosas y no peligrosas de la Subdirección del Laboratorio Aduanero**		
Contratista:	**Diseños y Soluciones Industriales S.A.S.**		
NIT o CC contratista	900.267.059-5		
Valor del contrato:	$ 95.588.100	**Vigencia[1] <año>**	$ 95.588.100
		Vigencia futura <año>	$ 0
		Vigencia futura <año>	$ 0
		Vigencia futura <año>	$ 0
Adición valor:	Modificatorio No. # 1	21/11/2024	$ 30.028.400
	Modificatorio No. #	No aplica	$ 0
Reducción valor:	Modificatorio No. #	No aplica	$ 0
	Modificatorio No. #	No aplica	$ 0
Valor actual del contrato:			$ 125.616.500
CDP[2]:	44424 por $ 130.000.000 del 2024-30-07 Modificado $ 125.616.500	**CRP[3]:**	261424 por $ 95.588.100 del 2024-10-08 Modificado $ 125.616.500
Plazo de ejecución del contrato:	31 de diciembre de 2024	**Fecha de acta inicio:**	16/10/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Plazo cláusula de pervivencia:	**No aplica**	**Fecha inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	4039950-6	**Aseguradora:**	Seguros Generales Suramericana S.A.
Fecha aprobación garantía:	10/10/2024	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
Garantía de RCE[4] No:	0982927-5	**Aseguradora:**	Seguros Generales Suramericana S.A.

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Fecha aprobación garantía:	11/10/2024	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
Otras modificaciones:	No aplica		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189-1501-2024 de 2024-10-11 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Yerson Javier Dulcey Sandoval, Gestor IV y Myriam Josefina Rincon Torres, Inspector III de la Subdirección del Laboratorio Aduanero. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 2024-10-15 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Octubre - Noviembre de 2024		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
4039950-6	Seguros Generales Suramericana S.A.	cumplimiento	30 % / $ 37.684.950	9/10/2024	30/06/2025
		salarios y prestaciones	5 % / $ 6.280.825	10/10/2024	31/12/2027
		Calidad del servicio	20 % / $ 25.123.300	09/10/2024	30/06/2025
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % / $ 25.123.300	31/12/2024	30/06/2025
0982927-5	Seguros Generales Suramericana S.A.	Responsabilidad Civil extracontractual	$ 260.000.000	09-10-2024	31-12-2024

3. Estado financiero del contrato:

A la fecha no se han presentado ni tramitado facturas para pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
Valor total facturado[7]:		No aplica	No aplica	No aplica	**Totales**:	No aplica	No aplica, aún no hay pagos en trámite

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Verificación de condiciones establecidas en el anexo técnico No.1 Especificaciones Técnicas	Visitas de verificación por parte del contratista, entrega de muestra catálogo de productos y verificación de medidas en sitio	Brochure de mobiliario de la marca y realización de 2 visitas a las instalaciones del laboratorio	100 %
2	Diseño y fabricación de muebles	Informe de estado del avance de la fabricación del mobiliario	En desarrollo	0 %
3	Entrega de mobiliario, instalación en sitio	Mobiliario instalado	Fecha por definir	0 %

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No aplica

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 2024-10-15 mediante correo electrónico se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 2024-10-16 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 2024-11-18 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 2024-10-21 y 2024-10-30 se recibió la visita del contratista para verificación de condiciones de instalación del mobiliario en el laboratorio.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

No aplica

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 2024-11-01 expedida por Nereida Alfa Batista López en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Desabastecimiento. Dificultades para la consecución de insumos y/o materiales requeridos para la fabricación del mobiliario	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	El contratista debe monitorear el mercado de materiales y/o insumos, para adoptar los planes de contingencia que le permitan ejecutar el contrato de forma oportuna		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Incumplimiento del cronograma de entrega del mobiliario	**Responsable:**	Contratista y supervisor

Tratamiento implementado:	El contratista debe establecer un plan de trabajo para garantizar la entrega del mobiliario de forma oportuna, de acuerdo con las condiciones contratadas por la Entidad. Seguimiento permanente por parte del supervisor para exigir el cumplimiento del cronograma y en caso de demoras, exigir al contratista las acciones que garanticen el cumplimiento del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Desconocimiento de los procesos, protocolos y los procedimientos que afectan la calidad técnica y/o especificaciones de los bienes entregados y/o equipos y elementos inadecuados para la fabricación y/o instalación del mobiliario	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	El contratista debe disponer de procedimientos para la fabricación e instalación del mobiliario bajo cumplimiento de normas técnicas y entregar dentro de la oferta certificado que demuestre el cumplimiento de estas. Entrega de fichas técnicas de los muebles entregados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No contar con personal idóneo para la ejecución del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Disponer de personal idóneo para la ejecución del contrato, que acredite entrenamiento y experiencia.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Mediante correo electrónico del 2024-11-19 enviado por los supervisores se reiteró al contratista la información sobre los riesgos asociados al proceso para lo pertinente.

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, dado que a la fecha no se ha realizado la instalación del mobiliario.

14. Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

SUPERVISOR
Myriam Josefina Rincon Torres
Inspector III

SUPERVISOR
Yerson Javier Dulcey Sandoval
Gestor IV

Designados con oficio No. 100151189-1501-2024 de fecha 11 de octubre de 2024.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos